



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 68001-40-03-005-2019-00807-00
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S. NIT N° 804006301-0
DEMANDADO: ALVARO ANDRES MARTINEZ LOPEZ C.C. N° 1.098.699.175

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la solicitud presentada por la Dra. YURLEY VARGAS MENDOZA, identificada con Cedula de Ciudadanía N°1.098.604.294, y portadora de la Tarjeta Profesional N°294.295 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada judicial de la demandante, sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S., antes BAGUER S.A, antes VSWEAR S.A, antes BAGUER LTDA identificada con NIT.804.006.601, por ser procedente la petición de sustitución del poder conferido; este despacho judicial lo acepta y reconoce derecho de postulación a la Dra. ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS, igualmente mayor de edad y vecino (a) de Bucaramanga, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.098.737.840 de Bucaramanga, abogado (a) en ejercicio y T.P 302.207 del C.S. de la Judicatura, Conforme al poder conferido.

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la sustitución del poder conferido a la Dra. YURLEY VARGAS MENDOZA, identificada con Cedula de Ciudadanía N°1.098.604.294 y portadora de la Tarjeta Profesional N° 294.295 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada judicial de la demandante y RECONOCER derecho de postulación a la Dra. ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS, igualmente mayor de edad y vecina de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.737.840 de Bucaramanga, abogada en ejercicio y T.P 302.207 del C.S. de la Judicatura, Conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

**JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS N° 50** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día **25 de marzo de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario